EL QUILMERO

PERIODICO BI-SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Año VIII — REDACCION ANÓNIMA — Número 766

SUSCRICION ADELANTADA

Precio de la suscricion 15 pesos mensuales
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA

Número suelto 2 pesos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, y los avisos de personas indijentes, se insertarán GRÁTIS

ADMINISTRACION, Calle 13 Nº 55

Administrador--J. R. Martinez

EL QUILMERO

DOMINGO 8 DE ABRIL DE 1883

Salud pública

La poblacion de la Provincia se halla en un periodo de peligro para la salud pública que es necesario prevenir por cuantos medios están al alcance de las autoridades y vecindarios.

No somos alarmistas, ni es nuestro propósito llevar al hogar tranquilo de las familias la violencia del amago de la salud.

Si esta se produce desgraciadamente á causa de la alarma de que nos hacemos éco, debe tenerse presente que ella es preferible al descuido de las gentes que por ignorancia dejarian de adoptar precauciones que ahora adoptarán.

Hace algun tiempo que venimos indicando la necesidad de llevar la vacunacion á domicilio, para hacerla aplicable á la mayoria de las gentes proletarias que residen en el partido, que no han podido disfrutar de ese beneficio porque del modo que acostumbra ofrecerlo la Municipalidad (dos horas por semana) no pueden obtenerlo, y porque á muchas de las familias de la campaña no se les ocurre que la vacunacion de sus criaturas sea benéfica.

La prédica del periódico que se ocupa de los interes generales, no puede ser eficaz aun, porque algunas de esas gentes, por indiferencia ó ignorancia no la aprovechan.

Es pues necesario que la vacunacion se lleve a domicilio y se haga obligatoria en la campaña lo mismo que en el pueblo.

Todas las medidas precaucionales que adopte la autoridad local serán bien recibidas por el vecindario y secundadas, porque la situacion es peligrosa; esto no lo ignora ningun vecino ilustrado.

Tenemos en el Municipio muchos enfermos, y existen enfermedades que pueden desarrollarse fácilmente si no se adoptan precauciones para evitar su desarrollo.

El Médico de Policia que ejerce á la vez su profesion en este vecindario no debe ignorar esto, y no ignorándolo él, tampoco debe ignorarlo la Municipalidad, pues es su deber hacérselo saber.

No se pase mas tiempo sin hacer nada en sentido de velar por la salud pública, que ella importa mas, muchísimo mas que todas las consideraciones contrarias que se intenten oponer en nuestra propaganda.

Dispóngase estricta vijilancia sobre las carnes, frutas, verduras, aves etc que se espenden al público en el Mercado, puestos ó ambuláncias, aplicando penas severas al industrial que las espenda de calidad dañada ó adulterada que pueda ser perjudicial á la salud del consumidor.

Vigílese la hijiene en los domicilios, no admitiendo depósitos de inmundicias como los hay en algunos que carecen de locales apropiados para depósitos de ellas, ó que por abandono no hacen uso de ellos.

Este punto, si se entrara á averiguar, se encontraria probado con frecuencia, á juzgar por los olores que se perciben al transitar por cerca de ciertas propiedades.

Hágase efectiva la prohibicion de tener cerdos en las casas del pueblo, como nos dicen que se tienen en algunas, y vigílese enérgicamente las condiciones hijiénicas y de aseo en que deben conservarse los pesebres, corrales y demas locales donde se tienen animales de servicios domésticos.

Hágase obligatoria para todas las familias la estraccion de las basuras, aumentándose el servicio de linpieza pública si no basta el que existe.

Mucho hay que hacer para poner á este pueblo en buenas condiciones hijiénicas, y la Municipalidad no debe omitir esfuerzos de su parte, lo mismo que el vecindario, para propender á la obra.

Se trata del beneficio comun, y no dudamos que la Municipalidad ha de atender nuestras indicaciones.

Hay propiedades en que se denuncia la falta de hijiene á la sola proximidad del fondo de ellas, cuyos cercos despiden emanaciones fétidas que prueban la existencia de depósitos de materias pútridas.

Y hay, en fin, pruebas sobradas que fundan nuestras indicaciones de adoptar medidas enérjicas.

No es con el blanquéo de los frentes de las propiedades que se ha de mejorar la hijiene del pueblo, pues eso solo sirve para hacer resaltar mas la imprudencia de tales exijencias, si es que han existido por parte de la Municipalidad, pues no tenemos conocimiento de ellas.

El blanquéo que hemos visto en los frentes de algunos edificios sin rebocar, no es útil para la hijiene, y en cambio es perjudicial para sus propietarios que tendrán que gastar en raspar la cal si algun dia se deciden á revocar esos frentes.

Invocamos la salud pública para pedir á la Municipalidad prontas medidas para conjurar los peligos que la amenazan.

DISCUSION LIBRE

Monstruosidad de un impuesto

«Para que el Agricultor tenga estímulo en au-«mentar incesantemente la fertilidad «de la porcion de tierra que esplota «debe no solo estar seguro, dice Hüb-«ner, de lograr para sí la mayor parte, «sinó la totalidad de los productos que «cosecha, despues de haber reembol-«sado los anticipos que se le han he-«cho en capital y en trabajo.

«Solamente en estas condiciones, agrega, él aplica-«rá al cultivo la mayor suma posible de «conocimientos y de capital, que es «el único medio de obtener de la tier-«ra todo lo que puede producir sin «que su fertilidad se disminuya.»

Y esto es la verdad.

Entre nosotros la agricultura está en mantillas ó poco mas, dá apenas los primeros pasos y deber de los Gobiernos es prestarla apoyo, siquiera sea hasta que llegue á adulta.

Todos estamos convencidos de su importancia y el pais tiene fija en ella su vista y sus esperanzas.

Pero es el caso, que nuestros legisladores hacen con la agricultura lo que el Diablo con su hijo, que á cariños le arrancó los ojos.

Y sinó prueba al canto.

Elévanla en pomposos discursos á los cuernos de la luna.

Se hacen lénguas en su elogio, y su apologia de una manera enérgica.

Es de admirar tanto entusiasmo y decision por el infeliz destripa-terrones.

Pero todo es retórica, nada mas que retórica, en la práctica arráncanle los ojos es decir, mátanla en flor, agoviándola á impuestos.

No bastaban ya los mil directos é indirectos que al agricultor agoviaban, que habia de venir uno nuevo y generador de otros mil mas, á hacer monstruoso un impuesto aparentemente llevadero.

Y no se dirá que hacemos una pintura exagerada, nó señor.

El artículo treinta y seis de la ley de sellos grava cada cien fanegas de maiz con pesos m|c 5
Igual cantidad de trigo con 15
La misma de arrobas lino con . . . 1

El impuesto como se vé no es exajerado y el acto de hacerlo efectivo no hallaria resistencias sérias, aunque es sabido que el contribuyente protesta siempre contra todo impuesto por mas equitativo y justo que él sea; pero así como mas de una vez detrás de la cruz está el diablo, tras la apariencia de una justa equidad estaba una monstruosidad en cuya sancion jamás pensó la Legislatura.

Ella lo sancionó sin resistencias, y sin pensar no hay duda que la práctica lo haria irritante é intolerable.

Para hacerlo efectivo no hallaron forma alguna que garantizara al fisco de ser desfraudado; mas despues de darle vueltas dieron en el *quid*.

Que se haga efectivo, dijeron, el artículo 86 del Código Rural, que el trigo, el maiz, y el lino frutos son del pais que nó de la China.

Pero es q' la Guia de tal artículo no se dá grátis, que vale treinta pesos como un ochavo y es claro: cien arrobas de lino no pagan un peso de impuesto como parece quisieron los legisladores, sinó treinta y uno, lo que ya no es lo mismo ni mucho menos; cien fanegas maiz pagan treinta y cinco y no cinco, y cien fanegas trigo cuarenta y cinco en vez de quince.

¿Que tal la diferencia? ¿Poca cosa eh?

Cien fanegas de trigo deben pagar un impuesto *directo* de quince pesos m|c, que en rigor no es mucho, *pero* . . . (ojalá fuera mas y no tuviera este pero) viene despues el indirecto, es decir, la Guia y sus treinta pesos.

Y si solo fueran treinta pesos menos mal, *pero* es el caso (y aquí vuelve otro pero) que no paran en esto las misas.

El agricultor, que si no quiere ser eternamente, ó sea por la vida, esclavo del rudo trabajo, tiene necesariamente que someterse á la mas estricta economia, es dueño de un carro, por el que, como es de cajon, aunque aquel sea de cola, pagó una Patente igual al impuesto de una finca de cincuenta mil pesos, poco importa que el tal carro valga solo mil, que no siendo la equidad la regla de nuestros impuestos, no hay razon para pararnos en pelillos, y en él conduce personalmente los frutos de su chacra al mercado, casa del comprador ó estaciones del Ferro-Carril.

Pero aquí viene lo bueno, es decir, lo malo.

El tal carro carga solo veinte y cinco fanegas si es trigo, y doce si es maiz, el agricultor tiene doscientas fanegas que es toda su cosecha, y por consiguiente necesita ocho viajes para llevar lo primero y diez y siete para lo segundo, y por consiguiente otras tantas Guias.

Segun la ley, estas doscientas fanegas á ser trigo solo debian pagar un impuesto de treinta pesos, y á ser maiz uno de diez, tal debió ser al menos la mente de los legisladores; pero aquí entra lo monstruoso del impuesto.

Cada viaje, esto es, cada veinte y cinco, ó cada doce fanegas segun sea maiz ó trigo, pagan por Guía treinta pesos, por impuesto de sellos quince ó cinco pesos. Que multiplicados por ocho ó diez y siete hacen la friolera de TRESCIENTOS SESENTA pesos las doscientas fanegas de trigo que solo debieran pagar TREINTA, y QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO el maiz, que solo debia pagar DIEZ.

Pagar quinientos noventa y cinco pesos de impuesto lo que solo se ha querido gravar con diez, es hasta donde ha podido llevarnos la falta de sentido práctico.

Y no se crea que exajerámos, nó señor.

En el partido no hay agricultor que no tenga un carro y pocos, muy pocos son los que no conducen personalmente sus frutos.

¿Teniamos ó nó razon en llamar monstruoso á este impuesto?

Pues esto es nada, que está aun el rabo por desollar.

Si lectores, lo dicho son tortas y pan pintado, si se compara con lo que en seguida viene.

En el Juzgado de Paz no se espide Guía para cereales á *nadie* sin prévia exhibicion de la Patente de acopiador.

¡Esto es el *non plus ultra* de lo absurdo, y trabajo nos costó creerlo; mas por desgracia es verdad!

Preguntamos ahora ¿en virtud de qué ley se obliga al agricultor á sacar Patente para poder vender los frutos de su cosecha?

El caso no puede ser mas original.

Segun esa doctrina, la infeliz mujer que tiene cuatro gallinas nó podrá vender sus huevos sin prévia patente, ni los pollos sin el mismo requisito; y el agricultor que se ocupa en el cultivo de forrajes, no podrá vender su alfalfa si antes no tiene patente.

Pero de donde han desenterrado tan absurda doctrina? En qué ley ó leyes la fundan?

En el artículo 17 de la ley de Patentes, se nos dice.

¿Y qué dice ese artículo?

Lo que sigue: «Todos los que ejerzan algun *comercio ambulante* deberán munirse de sus respectivas patentes desde el primero de Enero al veinte y ocho de Febrero».

Pero preguntamos:

¿El agricultor es *comerciante:*

La ley dice que nó.

Luego si no es comerciante, porque ha de pagar una patente indebida y que solo corresponde á los que ejercen el comercio?

Doctores tiene el Juzgado que sabrán responder.

Que el agricultor no es comerciante consta de una manera implícita de los artículos 1° á 8° del Código de Comercio.

Que no es ambulante indícalo la mas pequeña dósis de sentido comun, pues ambulante es aquel que ejerce su comercio sin domicilio fijo, y el agricultor no solo lo tiene sinó que cuando conduce sus frutos los lleva ya vendidos y por consiguiente no sale con ellos á la aventura en busca de comprador.

Y no siendo comerciante y por ende vendedor ambulante ¿porque ha de pagar patente por una industria que no es la suya?

Si todavia se le obligara á pagarla por labrar el suelo seria el disparate menos *disparatado*, pero por vender lo que la tierra que con su sudor fecundiza, no siempre le produce, es lo hemos dicho, el colmo del absurdo.

Exijir esto valdria tanto como obligar al estanciero á tener patente para vender sus lanas, capones, corderos, cueros, potros, vacas, etc.

¿No paga su patente el comprador?

No pagan el estanciero como el agricultor sus Guias con el apéndice de que al principio hicimos mencion?

Que al acopiador de cereales se le exija patente es justo; ejerce un ramo del comercio y debe pagarla; pero al agricultor, ... es hasta donde puede llevarse el deseo de hacer odiosos é irritantes los impuestos.

Al llegar aquí tenemos conocimiento de que la Cámara de Comercio ha dirijido una nota al Ministerio de Hacienda de la Provincia, pidiendo se notifique *administrativamente*, el impuesto de sellos para Guía á los cereales y el derecho Municipal de Guía, por ser estos impuestos dice, una rémora para el desarrollo de la agricultura.

Nos alegra no estar solos y con nuevos bríos continuaremos el domingo este artículo, poniendo aquí punto final.

X X

LITERATURA

EL ASESINO

De «La Patria» de Dolores

Quien me compra, que me vendo
En precio muy arreglado:
Tengo el puñal afilado
Y hiero en el corazon.
Yo quito estorbos del medio
Pronto, en silencio y barato;
Y aquel á quien yo remato
No le alcanza ni la uncion.

Acudid en busca mia
Los tímidos cortesanos;
Teneis muy finas las manos
Y el oficio os sienta mal.
Yo por fiereza y costumbre
Soy del crímen jornalero!
Mis manoplas son de acero
Y rematan en puñal!

Acudid los descontentos

Y todo el que herencia espere;
Si el testador no se muere
Yo entiendo mi oficio bien.
A qué dar al boticario
El dinero del paciente?
Yo gastaré en aguardiente
Las monedas que me den.

Búsqueme el Cain cobarde
Que ódio sienta por su hermano;
Yo siempre tengo la mano
Codiciosa de matar.
Que se acerque á mi guarida
O me cite á su palacio
Para decirme despacio
Por donde suele pasar.

Búsqueme la hermosa dama
A quien su marido estorbe;
Que no hay malvado en el orbe
Que despache como yó.
Si algo teme por su cara
Que se la cubra primero;
Yo asesino por dinero
Que por hermosuras nó.

Búsqueme el pobre marido
A quien no agrade su suegra,
Que es género que me alegra
Sobre todos los demás.
A una de ellas maté un dia,
Le dí treinta puñaladas,
Y se las dí tan bien dadas,
Que la infeliz pidió más!

Acudan los impacientes,
Los celosos, los rivales;
Que para mí son iguales
Y á tododos sabré servir.
La paga será al contado,
Yo á nadie fío, lo advierto;
Quien deje á deberme un muerto
Que se disponga á morir.

No mido tres pies de altura;
Tuerto, chato, contrahecho;
Tengo cerdas en el pecho
Y callo en el corazon.
Negra cetrina es mi cara,
Oscura mi intelijencia,
Negra, negra mi conciencia
Y mas negra mi intencion!

Jamás mi torva mirada
Se separa de la tierra,
Acaso porque ella encierra
La sangre que yo vertí.
Parezco inquieto, mas nunca
Abrigué aprension maldita,
Que no espero la visita
De mis muertos por aquí.

Del Diablo y de Dios me río;
Ni en Dios ni en el Diablo creo;
Al que yo trinco . . . laus Deo,
Ya terminó su papel.
Le entierran, y si le apura
El hambre, saca las manos
Y se come á los gusanos
O los gusanos á él.

Esperar en otra vida
Es nécio sinó cansado;
Yo quiero esperar sentado
Con toda comodidad;
Apurando un Océano
De eso que arde en las entrañas;
Infierno y gloria . . . . patrañas!
La muerte es la eternidad!

La justicia es mercancía; (1)
Oros son triunfos y nombres,
Y en tanto que existan hombres,
El mundo ha de ser así.
En el precio está el busílis,
Lo demás queda á la suerte;
Hasta se compra la muerte
Si me la compran á mí!

Amistad . . . . . ! yo no la tengo
Mas que á verdugos y jueces;
Por instintos las mas veces,
Que por cobardía no.
Ellos matan y yo mato,
A los tres . . . . se nos abona;
Somos la misma persona
El Juez, el verdugo y yó!

Se encamina al mismo fin
Y es gemelo nuestro oficio;
Qué mas dá para el servicio
Pluma, garrote ó puñal.
La misma causa nos une
Y hace eternos nuestros lazos;
Somos un alma y tres brazos
En un solo criminal!

Amor . . . ! enfermedad nécia
Que consume á los mortales;
El peor mal de los males
Es amar á una mujer.
Con las pulgas y con ellas
Tengo yo muy poco trato;
A la que cojo la mato
Y allí acaba mi querer.

No tengo vicio ninguno;
El beber era mi encanto,
Mas! ¡ay! que he bebido tanto
Que hasta ese placer perdí.
Cuando bebo me embriago,
Caigo y me quedo dormido,
Y como pierdo el sentido
Quién ha de gozar así.

Mi única dicha es matar
Cuando el oficio lo vale;
Matar y ver como sale
La sangre del corazon.
Por eso soy asesino
De todos el mas barato;
Por eso tan solo mato
Y mato con aficion.

Oh! ¡qué olor el de la sangre!
La matanza es mi ventura,
Mi alma la piedra dura,
En que afilo mi puñal!
Qué instante tan delicioso;
Hundo el arma cuanto puedo:
Sin duda que le doy miedo
Al mismo génio del mal!

Remangada la nariz,
Lívido, verde, espantoso,
Fijo mi ojillo vidrioso
En el que tumbo á mis piés.
Gozándome en su agonía,
Oyendo sus maldiciones
Y viendo sus contorciones
Para reírme despues!

Vengan víctimas! Ya espero
Con el cuchillo en la mano;
Vengan, vengan; será en vano
El que me pidan piedad!
Sangre, sangre al asesino,
Que la sangre me alimenta;
Por mí dará estrecha cuenta
Mi madre la sociedad!

Yo nací junto á un madero,
De un patíbulo que alzaron,
Y mas tarde me enseñaron
Que murió mi padre allí.
De los hijos que así nacen
El mundo se desentiende,
Y entre cieno no se aprende
Si no lo que yo aprendí!

Yo era inocente! ¡Qué horror!
Desamparado me vieron
Y ni ampararme quisieron
Ni me quisieron matar!
Meció mi cuna el verdugo;
El ha sido mi maestro,
Y me hice en su oficio diestro,
Y vivo de asesinar!

Paso al asesino! ¡Paso,
O temblad por mi venganza!
Mi horrible puñal alcanza!
Desde el pordiosero al rey!
Paso, sociedad maldita!
Ay del que halle en mi camino!
¡Paso, paso al asesino,
Al huérfano de la ley!

MARIANO CHACEL

(1) Tengan presente los que se asusten de esa afirmacion, que no es el Poeta el que canta sino el asesino.

CORRALON ATALAYA
Calle MENDOZA 48
Rivera del Riachuelo
BARRACAS AL NORTE

Gran Depósito de SAL de Cádiz y CARBON DE PIEDRA de todas clases.
de ROMA y DUC
Escritorio central: PIEDAD 43

NOTICIAS

ORDENANZA

Por resolucion Municipal se hace saber á los ropietarios y arrendatarios de quintas y chacras, en el Partido, q' dentro del término de dos meses deben proceder á podar y poner en línea los cercos vivos de sus respectivas propiedades, como así mismo es obligatorio el abrir las zanjas que las circundan; bajo la pena de QUINIENTOS pesos m[c de multa por cuadra, que se les aplicará inexorablemente.

Quilmes, Marzo 1º. de 1883

EDUARDO CASARES
Preside e
Roque T. Villa
Secretario

56—73

Horario

Quilmes á Central:
5 40—8 30—11—1 45—3 20—5 40—7 40.
Quilmes á La Plata:
8 15—11 5—5 30
Central á Quilmes:
7 30—10—12 15—4 25—5 45—9 5
Central á la Plata, llega:
9 30—12 55—7 15.
De La Plata sale:
6 25—1 15—4 15
A Ensenada llega: 12 30—6 50; y sale 6 50—40.

Calles de Quilmes

Consideramos de indiscutible utilidad para el vecindario de este Municipio como para los concurentes á él ya sea por negocios ó por paseo, hacerles conocer de un modo fácil, la nomenclatura de las calles por su órden de números y el de nombres que se les ha dado recientemente.

La Municipalidad ha tenido, á mas de la buena idea de poner nombres á las calles, la de dejarles los números que antes tenian, haciendo de ese modo mas comprensible la nueva nomenclatura.

Las calles de Este á Oeste, es decir de las barrancas que dan vista al rio, llevan la numeracion del 2 al 24, principiando en la del estremo Norte de la Plaza Libertad, que pasa por el frente de la propiedad del Sr. Baumgart.

Las calles de Sud á Norte que cruzan las anteriores, están numeradas del 1 al 25 que es la última conocida por la calle real, que pasa por frente de las propiedad del Dr. Areco, Sres. Cichero, Pesenti, Benavente, J. del Valle etc.

He aquí los nombres que se les han puesto, dejando su numeracion como estaba:

Nº. 1—Rio Santa Cruz
Nº. 3—Libertad
Nº. 5—Belgrano
Nº. 7—General Pringles
Nº. 9—General Paz
Nº. 11—General Sarmiento
Nº. 13—General Mitre
Nº. 15—General Alvear
Nº. 17—
Nº. 19—General Lavalle
Nº. 21—Moreno
Nº. 23—General San Martin
Nº. 25—11 de Setiembre
Nº. 2—General Conesa
Nº. 4—Colon
Nº. 6—9 de Julio
Nº. 8—Buenos Aires
Nº. 10—Alsina
Nº. 12—Rivadavia
Nº. 14—3 de Febrero
Nº. 16—General Garibaldi
Nº. 18—Progreso
Nº. 20—Olavarria
Nº. 22—25 de Mayo
Nº. 24—Brandzeu.

Deploramos deveras lo que creemos un olvido de la Comision encargada de proyectar la nueva nomenclatura y de la Muniicpalidad

En la nomenclatura de las calles no figura ninguna con el nombre de la nueva Capital de la Provincia *La Plata.*

Ojalá fuera remediable todavia el olvido, pues no dudamos que la Municipalidad lo repararia.

Sobre disciplina

El Gobierno ha encargado la confeccion de un Reglamento disciplinario para los vigilantes de Policia y Guardias de Cárceles.

El decreto dice así:

Art. 1º Comisiónase al Comisario Inspector D. Ramon Falcon, para que proyecte un reglamento disciplinario de los gendarmes de Policia y de los guardias de Cárceles.

Art. 2º El reglamento contendrá:

Los deberes de disciplina á que están sujeios los gendarmes de Policia y los gendarmes de Cárceles.

Los derechos que tienen sin perjuicio de la disciplina á que deben estar sujetos.

Las penas en que incurrirán.

Las personas y tribunales que en cada caso pueden aplicar las penas.

Art. 3º Sometido el proyecto al P. E. y aprobado por este en caso necesario, será sometido á la aprobacion legislativa.

Art. 4º Comuníquese, etc.—ROCHA—*Cárlos D'Amico.*

Chacareros

Por fin, ya no se exijirá á los chacareros la presentacion de la Patente de compradores de granos al solicitar Guías en el Juzgado para conducir sus cosechas.

Así nos lo han asegurado algunos de los que antes luchaban con esas dificultades.

Roma y Duc

Estos honrados y laboriosos comerciantes han ganado el pleito que sostenian contra la casa Jonh P. Boyd y Cª. por falta de cumplimiento de un contrato.

Felicitamos á nuestros buenos amigos Roma y Duc, por el resultado alcanzado.

De utilidad

Por considerar de utilidad general el conocimiento de las propiedades del café como desinfectante y para otros usos, publicamos las observaciones que así lo prueban:

Segun Mr. Barbier, médico de Lyon, el café reune todas las cualidades de los mejores antisépticos, y al efecto refiere el hecho siguiente:

«Un dia de excesivo calor, acompaña á un juez para llenar una formalidad judicial. Un hombre habia sido asesinado, y su cadáver se hallaba en una sala del piso bajo, cuya atmósfera estaba de tal manera impregnada que se hacia imposible permanecer en la sala.

El juez de instruccion pidió café en polvo y lo vertió sobre el cadáver y en la habitacion. Como por encanto desapareció el mal olor, y pudo hacerse la autópsia con toda tranquilidad.

Mr. Barbier repite la experiencia: ademas emplea el café para las llagas, y estas se cicatrizan con suma rapidez.

Tambien se ha probado el polvo de café tostado para la curacion de las úlceras fétidas y gangrena hospitalaria, habiendo obtenido buenos resultados.

Zanjas y cercos

El 30 del corriente termina el plazo designado por la Municipalidad para que los propietarios ú ocupantes de chacras poden los cercos dejándolos á la línea de la calle y recorran las zanjas para dar corriente á las aguas.

Como el vecindario lo observa, abogamos decididamente por los intereses públicos y los agricultores é industriales, y en este caso que se trata de los primeros, les llamamos la atencion á los chacareres para que no omitan esfuerzos en favor del cumplimiento de esa ordenanza por lo beneficiosa que es para el público.

Avisen en la oficina del *Quilmero* de las chacras donde no se dé cumplimiento á la Ordenanza, para hacerlo saber á la Municipalidad por medio de él, pues ese es el medio de que no hayan escepciones que puedan quedar ignoradas de la Corporacion, perjudicando á los vecindarios que debian disfrutar del beneficio.

La recorrida de zanjas ¦es la base del estermínio de los pantanos; y la Municipalidad debe mostrarse inexorable en la aplicacion de la Ordenanza, por ser evidentemente de utilidad general.

Puerto de la Ensenada

El Gobierno Nacional ha aprobado los planos y presupuestos del proyecto del Puerto de la Ensenada.

Es una buena noticia para el vecindario de aquella localidad y de la Provincia en general.

Nombramiento

Doña Cecilia Cortes de Basta ha sido nombrada por el Consejo Escolar de Quilmes para desempeñar el cargo de Ayudanta en la Escuela número 6, situada en la Estacion Conchitas.

Sobre la langosta

El Gobierno de la Provincia ha remitido un Mensaje á la Legislatura, proyectando la estirpacion de la langosta y reglamentando la forma en que ha de procederse en el caso de aparecer en cualquier Municipio esta plaga desvastadora.

Este proyecto viene á quitar á ciertos Curas de campaña la ganga de hacerse costear á las chacras á *maldecir* á la *langosta*, como sucedia en tiempos no lejanos; pero les queda todavia la otra ganga de *maldecir la hisoca.*

He aquí el proyecto:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º. Autorízase á las Comisiones Municipales para que inviertan de sus rentas las sumas necesarias para la estirpacion de la langosta, bajo la base de no poder gastar mas de 5 ps. m[c. por arroba de langosta.

Art. 2º. El P. E. reglamentará espresamente esta ley y propenderá á que se produzcan los siguientes hechos:

1º. Cuando en un partido aparezca la langosta se nombren Comisiones de vecinos á cuyo servicio se pongan los empleados de Policia, los de la Municipalidad, los Alcaldes y Tenientes para su estirpacion.

2º. A poner de acuerdo varios municipios de los atacados para que concurran á la matanza de la langosta reunida, ayudándose los unos á los otros.

3º. A que los propietarios y vecinos concurran con las autoridades.

4º. A que los condenados por infracciones concurran al trabajo, sea disminuyéndoles la pena, sea pagándoles un tanto por arroba de langosta muerta.

5º. A que la langosta que se consiga matar sea reunida y consumida por el fuego.

Art. 3º. El P. E. autorizará especialmente en cada caso el gasto que pueda hacer cada Municipalidad.

Art. 4º. Autorízase al P. E. á imponer hasta 100 ps. de multa á los que, sin causa justificada, se nieguen á concurrir al esterminio de la langosta.

Art. 5º. Comuníquese, etc.

Pérdida sensible

Un niño del Sr. Campero falleció en la noche del miércoles, á causa de una violenta enfermedad.

Fué atacado de llagas y solo duró tres dias, sin que los esfuerzos de su familia y la ciencia médica pudieran evitar este fin fatal.

El jueves fué conducido en un carruaje su cadáver hasta Barracas, para ser sepultado en la Capital.

Peligroso

Con motivo de un hecho recientemente denunciado, nos ocurren algunas consideraciones que reputamos de importancia porque se trata de un pligro que puede afectar las vidas de los pasajeros de los trenes de Ensenada.

El Alcaide de la Aduana ha denunciado que uno de los depósitos del piso subterráneo que queda bajo de la vía del ferro-carril, se filtrar á causa de los durmientes de esa vía.

Y agrega que los trenes pasan por encima de la bóveda que sirve de techos á esos depósitos.

¿Qué consecuencias traeria el hundimiento de esa bóveda al pasar un tren, apesar

de la *calma* con que marchan en ese paraje como lo habrán notado cuantos han viajado en esos trenes.

He aquí lo que consideramos peligroso para el público, lo mismo que para las numerosas personas que ocurren diariamente á ese departamento de la Aduana.

Es necesario pensar en el enorme peso de los trenes que hace irresistible un piso artificial como ese para transitar sobre él.

El público, cuya seguridad está interesada en que se tomen sérias precauciones para evitar el caso fatal de un derrumbe de esa bóveda, debe pedir á la Administracion del ferro-carril la adopcion de las obras necesarias de acuerdo con el Departamento de Ingenieros; y en caso de no obtenerlas por ese medio, ocurrir al Gobierno para que las ordene con la urjencia que son reclamadas.

Alcantarillas

Hemos de insistir en nuestras indicaciones de que se construyan alcantarillas en las boca-calles que cruza la vía del tramway, para que las corrientes de las aguas no se obstruyan como sucede actualmente, ocasionando la reunion de ellas.

Ahora ese trabajo será de fácil realizacion y poco costo en relacion á lo que costará en el invierno, y no será hecho con tanta solidez.

La Municipalidad debe atender nuestras indicaciones, probando así al vecindario que toma interes por las comodidades públicas.

Yuyales

Van creciendo rápidamente en algunas veredas y calles del pueblo.

Para hacerlos desaparecer no se necesita mas que ordenar su corte antes que sea mas costoso debido á su crecimiento.

Saint-Cloud

Hoy es el último dia de las preciosas fiestas que la Colonia Francesa ha celebrado en la Capital á beneficio de la Sociedad Filantrópica.

La animacion que ha reinado en ellas y el entusiasmo de las damas y caballeros franceses por contribuir á su mayor esplendor, prometen que hoy estará concurridísimo el Eliseo Bieckert, que es el local donde se celebran.

El Sr. Dantas

Este caballero, Gefe de Policia de la Provincia, partió el viérnes para la campaña del Sud, debiendo regresar á mediados del mes.

A su regreso presentará la renuncia del cargo que con tanto acierto y aplauso del público ha desempeñado, para pasar á ocupar el puesto de Diputado al Congreso Argentino para qué ha sido elejido.

Ridículo!

No comprendemos como el Ministro de Culto Dr. D. Eduardo Wilde permite al Arzobispo Aneiros que en estos tiempos pretenda todavia hacer creer al público en milagros.

La pretencion del Arzobispo con la *colecta para hacer llover* y la de dar gracias por *haberse realizado el milagro*, es tan ridícula como la de ir á las chacras á *maldecir la hisoca* que talaba los maizales, como se ha visto hacer no há mucho tiempo en Quilmes.

Véase lo que dice al respecto el ilustrado colega *La Patria* de Dolores:

Hay cosas en que por mas que se quiera es imposible mantenerse sério, y unas de ellas son las circulares que por la Secretaria del Arzobispado han sido pasadas á los curas párrocos.

La primera era ordenando el rezo de la oracion *ad petendam pluviam*, para que lloviese; y como llovió por que era natural que así sucediera, no por aquellos rezos sinó obedeciendo á las leyes físicas que no está en las manos de ningun párroco el torcerlas, el Arzopispo dispone se omita en la misa aquella colecta y por el beneficio recibido se recite la colecta *pro gratiarum actione!*

Es esto sério?

Puede el Arzobispo ni nadie cree que bastan cuatro palabras dichas entre dientes por un sacerdote, para producir la lluvia, la que, como es sabido se produce porque concurren á ella ciertos fenómenos físicos y metereológicos?

La gente sensata se rie, y la jaranista toma á chacota estas cosas. Y cuando se llega á tales estrémos, hasta las instituciones mas santas se van barranca abajo. Las cubre el ridículo que es tanto mas eficaz, cuanto que lo provocan los mismos que están interesados en defenderlas de él.

Discusion libre

Interesa á los agricultores del partido la lectura del artículo que aparece hoy en la seccion titulaba como el presente suelto, por ocuparse él de la aplicacion del impuesto de Guías á los cereales.

Preguntas

Al señor que ha dirijido varias preguntas de Batuecas, se le previene que irán en otro número, por no ser posible en este.

Contribucion Directa

Se continúa cobrando ese impuesto en la oficina de Rentas del partido, todos los dias hábiles de diez y media á cutaro de la tarde.

Los propietarios no deben esperar á los plazos para el pago de ese impuesto, pudiendo hacerlo ahora libres del apuro de los últimos dias.

Nuevo periódico

En las Lomas de Zamora aparecerá un nuevo periódico con el título de *El Porvenir*.

Sea bien venido el nuevo colega á quien saludamos anticipadamente.

Cercos y veredas

¿Cuando se dicta una Ordenanza sobre cercos y veredas?

Téngase presente que el vecindario (salvo raras escepciones) no ha de hacer nada en ese sentido mientras no se le obligue, como lo prueba el estado de algunas veredas y cercos en el centro del pueblo.

El modo de hacer progresar este, es hacer obligatoria la construccion de veredas y cercos, lo mismo que componer algunas que son con razon la pesadilla de los callos y juanetes de los infelices que los padecen.

Comercio

Lana superior 92 á 85 ps. arroba.
Id buena 84 á 75 ps. arroba.
Id mediana 74 á 65 ps. arroba.
Id defectuosa 64 á 55 ps. arroba.
Cueros vacunos superiores 166 ps.
Id buenos 163 ps.
Id medianos 160 ps.
Id becerros 150 ps.
Id nonatos 113 á 115 ps.
Id lanares superiores 26 á 17 reales. libra.
Id buenos 25 ps.
Id medianos 23 ps.
Id deshechos 18 á 19 y medio ps.
Id de corderitos 17 ps. docena.
Id de potro 35 ps.
Cerda superior 160 á 170 ps. arroba.
Id buena 155 ps. arroba.
Id mediana 150 ps. arroba.
Sebo en bordalesas para exportacion 35 y medio ps. arroba.
Trigo de Costa 100 á 104 ps. fanega.
Id del Salado 95 á 90 ps fanega.
Id mediano 80 á 85 ps. fanega
Id inferior 70 á 79 ps. fanega.
Maiz viejo 76 á 80. Nuevo 6 5 á 60 ps. fanega.
Lino con bolsa 11 y 3[3 ps. arroba.
Navo 65 á 70 ps. fanega.
Hacienda para abasto:
Primer aparte 360 á 420.
Segundo id 260 á 300.
Flaco para chancheria 140 á 200.
Cueros de novillo 120 á 160.
Id de vaca 100 á 110.
Terneros 150 á 180.
Novillos de invernada 350.

SOLICITADAS

✝

MANUELA ENRIQUE

Q. E. P. D.

Falleció el 4 de Agosto de 1882

José Rodriguez, esposo, su hija, madre, hermanas y demas deudos invitan á sus relaciones al funeral que por el alma de dicha finada se ha de celebrar en la Iglesia de la Concepcion de Quilmes el lúnes 9 de Abril á las 10 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos.

Única invitacion.

BARRACAS

Correspondencia

Amigo Director.

Barracas marcha indudablemente en la senda de progreso que ha sabido encaminarla su administracion.

La traslacion de la Estacion del Ferro-carril de Ensenada es un hecho que se realizará dentro de muy poco tiempo, pues el convénio celebrado entre la Municipalidad y la Empresa ha merecido por fin la aprobacion del Gobierno despues de correr todos los trámites de estilo.

Y esta reforma producirá dos beneficios para el progreso de la poblacion de Barracas.

No pasando el tren por delante de la plaza y la iglesia, este paseo dejará de tener ese inconveniente y el vecindario ganará mucho en adelanto de poblacion en la calle San Martin, desapareciendo quizá algunos casuchos existentes en ella que serán reemplazados por elegantes y cómodos edificios.

La calle Belgrano ganará tambien mucho con la traslacion de la Estacion.

Es ancha y hermosa, y una vez que el ferro-carril pase por ella, los edificios adelantarán, desapareciendo tambien algunos casuchos y sobre todo los *rompe-crismas* que hay en sus veredas, dejados con objeto de facilitar la entrada y salida de carros á las casas.

La idea de fundar un Hospital que parecia haber caido en el olvido, creo que volverá á reaparecer con mas neentusiasmo ahora.

Y á ese propósito, voy á permitirme ofrecer una ídea al vecindario barraqueño.

Trátese de organizar un Bazar, destinando su producto á costear la instalacion del Hospital y los primeros gastos.

Las damas de Barracas no se han de negar á preparar obras de labor para contribuir á formar el Bazar, ni ninguna familia ni vecino ha de negarse á contribuir por su parte.

Recábese al efecto el apoyo del Consejo Escolar y la cooperacion de la Municipalidad, y el éxito estará garantido.

El fin que se propone la fiesta ha de hacerla simpática á todos por su nobleza, y la filantropía mil veces probada de este vecindario son garantías mas que suficientes para aventurarse á emprender el proyecto.

Las familias de Barracas relacionadas con lo mas distinguido de la Capital y otros puntos, no tendrán que hacer muchos esfuerzos para obtener el concurso de sus relaciones.

Las Sociedades que se prestarán á coadyuvar al objeto, se encargarán de la amenidad de la fiesta; y de este modo, con tantos elementos disponibles será muy fácil realizar la fundacion del Bazar que tan reclamado es por los desvalidos de este y otros partidos.

Si se solicita el concurso de los Municipios cercanos, tampoco será negado, en cualquier forma que lo presten y si se solicita del Gobierno lo ha de conceder, por tratarse de una obra de caridad y de fines altamente morales para la sociedad.

La realizacion de este pensamiento depende de la iniciativa de la Municipalidad de Barracas, ya sea directa ó indirectamente por medio de una Comision de vecinos que puede formarse con ese objeto.

Pronto se abrirá una Escuela pública en el pueblo Alsina, casa del Sr. Arauz, cumpliéndose así los encomiables esfuerzos del infatigable vecino D. Ignacio Cortinas y otros que le han secundado, lo mismo que los deseos ardientes de ese vecindario.

He aquí el resultado de los premios que se han adjudicado á las niñas y niños de las Escuelas públicas del Distrito:

Escuela N.º 1 3 medallas y 18 diplomas.
« « 2 10 medallas 61 diplomas.
« « 3 5 medallas 45 díplomas.
« « 4 14 medallas 40 díplomas.
« « 5 38 medallas 127 díplomas.
« « 6 6 medallas 14 díplomas.
« « 7 8 medallas 17 díplomas.
Total—Medallas 84—Díplomas 322.

Han sido espulsados de la Escuela á cargo del Sr. Facio 4 niñas por órden del Consejo Escolar, por haber cometido el error de romper los Diplomas en la puerta de la Escuela el dia de los premios. Tambien se susurra que las niñas que hallan hecho lo mismo serán suspendidas por un mes.

Hoy no hubo lugar para el *Bobo*.

Se despide

Su Corresponsal

—

CLUB DEMOCRÁTICO

«VALENTIN ALSINA»

Se convoca á los señores socios para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el local de esta Sociedad hoy domingo 8 del corriente de 8 á 9 p m.

Valentin Alsina, Abril 7 de 1883.

La Comision

—

PATENTES MUNICIPALES

La Municipalidad de Barracas ha prorogado el plazo para sacar Patentes de rodados, canchas y billares hasta el 15 del presente mes de Abril, previniendo al vecindario que este será improrogable, y aplicará la multa de la ley á los que no se hubieran munido de las que les correspendan hasta la fecha indicada.

Barracas al Sud, Marzo 31 1883.

ELIAS ARAUZ
Jose E. Perez
Secretario

65—68

Gacetilla

—Ché, qué suerte que nos podaron el cerco aquel, eh?

—Ya lo creo, que cuando pasaba de noche oscura mirando para atrás por ver venir al que tú sabes, se me agarraba el postizo del peinado.

—¿Usas postizo mujer?

—Ya lo creo. ¿Y tú?

—Yo? Dios me libre!

—Debia librarte de usarlo de mejor forma, porque con el que llévas pareces jorobada....

—Callate loca, que puede oirte el almacenero.....

***

La escena en San Juan:

—Dun Cuan: mi hica se ha morido y me prechisa el cacun por meterla drento.

—Nu sono construito aucuno, má si piache esperare due huras ma ó menus, lo facheremus presto.

—Cuantu valerá el cacun?

—Poca cusa. Chinco chenti peches. Baratito.....

—No! Per Dio! Per cuesto prechio lo traigu del Quilmes lindu y rebocatu cun el generiti peluto y renegro.

—Má! Nel Quilmes lu haceu de tablita flaquita cumo si fuera cacun per cigaros de la paca, y yo lo frabico de tabla tropo gruesa de due, trei ó cuatru pulgatas. Vede puoi si merece que le pague chinque chentis pechis.

—Y qué importa cuelo grusor de la tabla?

—Que ya mas asegurata la hica drento de él.

—Es vere. Tiene razun. Háguelo presto antunce.

***

De Batuecas:

Pique, tú no serás ángel, aunque lo sueñes. *Nemus sorum angelorum patorum*. ¿Entiendes? Los ángeles como tú no pegan.

Yo sí soy uno de los sesenta ángeles q' componen el Olimpo de Batuecas.

El *Papagayo* hace furor. Cada dia mas aventajado, especialmente en nociones culinárias. Qué vicho intelijente! Se ha hecho tan popular, que las cocineras lo buscan á destajo para envolver ciertas compras en el Mercado, teniéndolo antes como pantalla delante del rostro para ocultar el rubor con que escuchan las endechas que les enderezan sus mofletudos galanes (despachantes de chorizos y morcillas).

Pero dejemos el *Papagayo* que por mas que sea el *necesario* de Batuecas, á tí no te sirve de nada malo ni bueno.

El Congreso *Pero-Gomez* se hallaba reunido en el recinto de sus deliberaciones.......

Era de dia, y sin embargo...... no llovia!!

Yo formaba parte de la numerosísima barra de amigos que completamos el número de ángeles del Olimpo.

Habia notado al mirar casualmente á cierto rincon, una bolsa en cuyo *seno* (la bolsa con seno!) se movia algo.

La discusion se mantenia en el terreno fresco, desmintiendo el absurdo sistema de los legisladores ingleses que (me cuentan) para tratar asuntos de importancia se meten en tinas llenas de agua (ó de cerveza) dejando fuera la cabeza, tal y cual como si fueran de la raza *ranuna*.

La discusion, como digo, se mantenia en el terreno de la frescura.

Y las cosas marchaban á las mil maravillas.......

Miau! miau! miaauu!

Estos tres gritos resonaron derepente en el recinto dejando estáticos á unos y aterrados á otros.

Todos nos miramos á las caras, como preguntándonos recíprocamente lo que era aquello.

Y como para sacarnos de la ansiedad en que nos hallábamos, la bolsa misteriosa saltó al medio de la sala y se repitió la voz atronadora:

Miau! miaauu!

¿Quien ha introducido aquí esta bolsa de gatos? preguntó enojadísimo uno de los miembros del Congreso *Pero-Gomez*.

Nadie contestó.

Y el orador continuó:

—Si yo logro averiguar quien es el

autor de esta broma, juro que lo he de *quemar vivo* en una pira de viznaga que haré levantar en la plaza.

Miau! miau! miau!!

—Con que habian sido gatos? preguntó otro de los miembros.

—¿No lo vé?

—No caramba! Y antes de verlos, permítaseme retirarme del recinto.

—Yo tambien me retiro.

—Y yo.

—Y yo.......

Y puertiaron (como diria *Goteduro*).

A poco rato se veia correr un minero por un cerco, un conejo por la barranca, un pato por el bañado, que escapaban alborotados de la persecucion que temian de los gatos de la bolsa, diseminados por las calles.

Esta es la novedad de mas *bulto* q' ocurre en la ciudad de los sesenta ángeles.

Uno de Mogol

* * *

En una tienda de Batuecas:

—Mozo ¿de cuando es este *Papagayo?*

—De *mañana*, señorita.

—Mirá mamá: el *Papagayo* amanece con diez horas de adelanto.

—Progresos del siglo, hijita....

* * *

Casi me olvido de dedicar una parte de mi seccion al sexo femenino, segun tengo costumbre de hacerlo:

Siempre he tenido la opinion de que las mujeres, cuanto mas ilustradas son, se ódian con mas entusiasmo unas á otras.

Cuántas veces, al ver besar una dama á otra en la mejilla, he pensado que si el beso fuera en la nariz ó una oreja, no se retiraria aquella encarnada y suave boquita sin llevarse un cacho de la parte besada, entre sus blancos y nacarados dientes.

En la mejilla no pueden estos agarrar con la rapidez exijida por la tentacion que pasa como un rayo por su imajinacion.

Véase como se espresa un autor respecto de la mujer:

«Las mujeres bien nacidas nunca usan para con las otras mujeres, palabras sencillas ó triviales, sinó que saben imitar á los salvajes, que arrojan contra sus enemigos flechas elegantes, guarnecidas de hermosas plumas, y armadas de una sutilísima punta, impregnada de un veneno sutil. Estas señoras ó señoritas tienen por arma de defensa y ataque las *galanterias venenosas*.

«Mujer *bien formada* es para ellas una mujer agujereada por las viruelas ó calva, ó adornada de una boca parecida á un buzon de correo, ó de una nariz como pico de papagallo. Mujer *bien formada* es aquella que generalmente, siendo féa, no se le pueden negar buenas formas.

«*Un buen cacho de mujer* es aquella que ya no es jóven y que ha perdido los contornos esbeltos de la juventud, ó que es poseedora de un par de piés dignos de servir de cimientos á una catedral, ó de reemplazar un adoquin.

«Cuando se quiere hacer entender que es una «gordinflona» una especie de madre abadesa, coloradota, mofletuda, entonces la femenina boca la llama *una mujer llena de salud*.

«*Mujer graciosa* es la mujer fea.

«*Mujer muy amable* es la tonta, la que no es linda ni fea y no sabe nada de dimes y diretes.

«*Una buena persona*, es la mujer fea, tonta y fuera de cualquiera tentacion.»

Conste, señoras, que estas opiniones no son mias, para que no vayan ustedes á querer hacerme pagar su enojo.

Deben enojarse con el autor, si han de hacerlo.

Pero no creo que se enojen. Son tan buenas!

* * *

Casi me he olvidado de anticiparles una amonestacion de casamiento que se va á publicar hoy, y cuya copia he obtenido por habérmela proporcionado la novia.

Allá vá:

Pictorum casandus patus en pueblo virgen novia y novium tambien lauderech vivimus comemus digerimus bien y platas muchum no ganando Casamientus pagando pesos quinientus responsos y bendiciones amen. Impeditus no sirve pagandus buenos pesos novium virginum.

* * *

Qué cansado he quedado de tanto charlar.

Con permiso de ustedes me voy á descansar.

Pique

AVISOS

REMATE

POR

PEDRO SALCES

Judicial!

DE UNA CASA QUINTA, EN QUILMES

Calle 13 Número 164

FORMANDO ESQUINA A LA CALLE Nº 2

A 5 cuadras de la plaza principal y 10 de la Estacion

Siete piezas de material y azotéa—Una manzana de terreno compuesta de 150 varas de frente por 100 de fondo—Con jardin y mas de 500 árboles frutales.

Tasacion bajísima 70,000 ps. m[c.

BASE PARA LA VENTA

213 partes ó sea 46,666 ps. 6 Rles. m[c.

El domingo 8 de Abril á las 2 p. m. venderá á la mas alta oferta que exeda de la base mencionada y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, y como perteneciente á la testamentaria de don Luis Jose Dupuy, la casa quinta espresada, compuesto su terreno de 150 varas de frente al Este sobre la calle 13, por 100 varas de fondo al Oeste, ó sea frente al Sud sobre la calle 2.

Dicho terreno está todo cercado con postes de ñandubay y alambre conteniendo un jardin y gran cantidad de árboles frutales y de varias otras clases; así como un parral con zarzo de madera.

El edificio y sus accesorios se compone de 7 piezas de material y azotéa, tres con cielos razos de lienzo; 2 piezas mas de madera, techos de teja; 1 corredor de 22 varas de largo con columnas de hierro, cocina, letrina, pozo de agua con brocal y pileta de material, porton de madera al frente, vereda de ladrillo, etc.

Me permito recomendar esta propiedad muy especialmente á los Abogados, Procuradores y demas personas que por sus profesiones ó negocios tengan necesidad una vez establecidas las autoridades de la Provincia en «La Plata» de ir á dicha Capital, ó estar presentes en esta Ciudad, pues teniendo su residencia en Quilmes que es un punto intermedio entre ambas Capitales, les seria mucho mas cómodo y rápido el trasladarse á ellas indistintamente.

El comprador dará en garantia en el acto de firmar el boleto, el 5 p o[o sobre el precio de la venta.—Por mas datos, ocúrrase á la oficina del Escribano Sr. D. Regino Letchós, en los altos de Cabildo, ó al escritorio del martillero, Bolivar núm. 46

REMATE

POR

EVARISTO SANTA MARIA

Judicial!

EN BARRACAS AL SUD

Cuartel quinto

A inmediaciones del PASO CHICO

El Domingo 8 de Abril á las 2 de la tarde

Por órden del Sr. Juez de Paz Dn. Elias Arauz y por falta de pago al Fisco en la Contribucion Directa, procederé á la venta á la mas alta postura y dinero de contado, de tres cuadras de terreno por 7 de fondo valuada la cuadra cuadrada en 6,733 $ m[c segun valuacion de la Contribucion.

Este terreno es de propiedad de Dn. Máximo Landivar; es situado frente al Este lindando por su frente calle por medio con la testamentaria de Dn. Mateo Torel y Vicente Barbosa, por el fondo al Oeste calle en medio con terreno de Tomas Garcia Zúñiga.

REMATE

POR

PEDRO GIMENEZ

JUDICIAL

De una casa en Quilmes á media cuadra de la casa municipal hácia la barranca, con tram-way á la puerta.

El domingo 15 de Abril

Á LAS 4 DE LA TARDE

Base para la venta 22.782 ps. y 43 centavos

EDICTO JUDICIAL

El Martillero Don Pedro Gimenez autorizado por el Señor Juez de primera Instancia en lo Criminal Doctor Don Francisco Ramos Mejia encargado interinamente del despacho del Doctor Heredia, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designe, una finca de propiedad de la Testamentaria de Don Juan Escobar, situada en el Partido de Quilmes en la calle número doce á media cuadra de la casa Municipal y cuyo pormenor es el siguiente:

Edificio: Se compone de cinco piezas de material construidas en treinta varas de largo por cinco y media de ancho, con techos de teja francesas, pisos de baldozas, reboques interiores de cal y sus correspondientes puertas. Un porton y pared corrida al frente de la calle y un galpon de madera con techa de zinc en el fondo, como tambien una letrina y un pozo de agua con pileta de material, y finalmente todo el edificio en buen estado: Terreno: Se compone de catorce varas veinte centésimos ó sean doce metros doscientos noventa y seis milímetros de frente al Norte por cuarenta á nueve varas sesenta centésimos igual á cuarenta y dos metros novecientos cincuenta y tres milímetros de fondo, equivalente y una superficie de quinientos veinte y ocho metros ciento noventa y tres milímetros cuadrados.

Su tasacion asciende á la suma de cuarenta y cinco mil quinientos sesenta y tres pesos ochenta y seis centavos m[c; pero de ella se ha hecho una rebaja del veinte y cinco por ciento, siendo la base de venta las dos terceras partes de dicha tasacion, hecha la rebaja indicada. Por mas detalles ocurráse á la Secretaria de Don Estanislao Lopez Bolivar 21, á la que me hallo adscripto.

Buenos Aires Febrero 3 de 1883.

Pedro Bernatel

Casa-quinta

Se alquila una hermosa casa-quinta con comodidades para familia.

Está situada á 20 cuadras del pueblo de Quilmes.

Para tratar ocurrir á la calle Rivadavia Nº. 21.

Armazon

Se vende un armazon en buen estado, á propósito para Confiteria ú otro negocio.

El que se interese ocurra á la calle Rivadavia Nº. 21.

Al Comercio

El Juri para atender los reclamos sobre clasificacion de Patentes comerciales se reunirá en el Juzgado de Paz los dias mártes, viernes y domingos de una á dos de la tarde durante el mes de Abril.

Quilmes, Abril 1º. de 1883

El Juri

65—73

Duraznos!

Las personas que quieran duraznos de invierno riquísimos, ocurran pronto.

Ordenes á la quinta de Doña Maria Clark ó á D. Roberto N. Clark en la Estacion del Ferro-Carril.

65

LANDÓ EN VENTA

Se ofrece un landó en buen estado y listo para usarlo.

Es un carruaje fuerte y apropiado para uso de familias.

Ocurrir á la oficina del QUILMERO ó á D. Maximiano Córdova.

64—72

OFICIALES CIGARREROS

En el Taller de cigarrillos de

LA INDUSTRIA NACIONAL

se necesitan operarios para hacer cigarrillos, que sepan cumplir con sus obligaciones.

Ocurran á la calle 5 y 16.

La Industria Nacional---Quilmes

Juan E. Coquibus

62—70

PELUQUERIA Y BARBERIA

DE

JOSÉ H. NAVARRO

Estractos de los principales perfumistas, como ser: Oriza, Pinaud, Roger y Gallen, Atkinson, Mompelas, Piver, Sowef y otros, lo mismo que agua de rosas de todos los fabricantes conocidos. A mas hay corbatas, corta-plumas finas, baritas y otros artículos.

Libreria de las Escuelas

En la misma casa se encontrarán cuadrenos, libros y todo lo concerniente al ramo; y á mas novelas, historias, versos, etc

Se venden tarjetas y se encarga de encuadernaciones.

66—67

Lindo Terreno

Se vende un solar de terreno situado en este pueblo, calle 14 esquina á 7, á dos y media cuadras de la plaza principal y á media cuadra del tram-way.

Es terreno alto y con linda vista al rio, y mide 50 varas de frente por cada costado,

El que se interese ocurra á la oficina del «Quilmero».

GORDA Y BARATA

Se ha abierto un puesto en el Mercado donde se venderá la carne de vaca gorda y flor al bajo precio de 24 pesos arroba.

Se previene á las familias que gustan de comer buena carne, que en el nuevo puesto la obtendrá sin sacrificio, por este bajo precio.

63—71

TINTORERO

El que firma ofrece sus servicios de tintoreria y limpiador de ropas, y las personas que quieran ocuparlo pueden dirijirse á la Sastreria de la Union, de D. Carlos Faccinetti, calle 13 entre 16 y 18.

Las ropas teñidas se traen los dias sábados de todas las semanas, á los domicilios de los interesados.

60—67 *Juan Ricca*

Asamblea

Sociedad Italiana de Socorros Mútuos Cristóforo Colombo

Se avisa á los señores socios de esta Sociedad que la Asamblea General ordinaria del 2º trimestre, tendrá lugar el Domingo 8 de Abril próximo en la Sala de la Sociedad á las 12 del dia.—Se recomienda la asistencia de todos los socios en general, por tener que tratarse asuntos de la mayor importancia para los intereses sociales.

Quilmes, Marzo 21 de 1883.

El Secretario

61—66 *Juan B. Gavazza*

Guías

Se previene al público que el impuesto de sellos para las Guías de frutos del pais y cereales, es con arreglo á la siguiente escala

Por cada 50 cueros vacunos 5 pesos.
Por cada 200 cueros lanares 5 pesos.
Por cada 100 cueros de potro 5 pesos.
Por cada 200 cueros de nútria 5 pesos.
Por cada 200 cueros de cordero 1 peso.
Por cada 200 arrobas de lana 10 pesos.
Por cada 100 arrobas de sebo y grasa 5 pesos.
Por cada 100 arrobas de cerda 15 pesos.
Por cada 10 toneladas de huesos 5 pesos.
Por cada 2000 astas 1 peso.
Por cada 100 fanegas de maiz 5 pesos.
Por cada 100 fanegas de trigo 15 pesos.
Por cada 100 arrobas de lino 1 peso.

Lo que se publica para que llegue á conocimiento de los interesados para que no se espongan á sufrir perjuicios causados por la ignorancia de la ley.

El Avaluador

IMPRESIONES

RAPIDEZ, PERFECCION Y BARATURA

En la imprenta del *Quilmero* se encarga de la impresion de todos los trabajos del ramo de tipografia, por mas delicados que sean, lo mismo que impresiones de lujo.

Tarjetas para tertulias, visita, casamiento, etc.

Esquelas, Cuentas y cuanto trabajo de comercio ó de lujo se le encargue

Imprenta del Quilmero

VENDEDORES AMBULANTES

Los vendedores ambulantes y compradores de cereales que carecen de sus Patentes correspondientes, deben pesentarse á tomarlas en la oficina de Rentas del partido, donde les serán espedidas previo abono de la multa, si quieren evitar el ser capturados por las autoridades policiales y los empleados fiscales que persiguen á los que no las tomen.

Quilmes, Marzo 1º. de 1883

El Avaluador

ESCRITURAS, PODERES

El Escribano público que suscribe avisa que tiene su Rejistro en la casa Municipal de Barracas al Sud donde se encarga de hacer escrituras, testamentos, poderes, contratos y cuantos trabajos de su ramo se le encomienden, con brevedad, y perfeccion

Ocurrir á la oficina los q' quieran ocuparlo.

62-pm ARISTÓBULO CABRERA.

MARCAS RENOVADAS

Los dueños de los boletos de marcas cuyos nombres se detallan, pueden ocurrir á la oficina de Rentas donde les serán entregados mediante la devolucion de sus recibos:

Mariano Garay
Severino Fiorencio
Luis y Carlos Larraschi
Jose Arrupe

La Universal

LOREA 391 — BUENOS AIRES

AJENCIA DEL "QUILMERO"

EN LA CAPITAL

En esta casa se reciben avisos, publicaciones y suscriciones para el *Quilmero*.

LA UNIVERSAL---LOREA 391

Deudores!

Se previene á los deudores del impuesto de Contribucion Directa, que deben ocurrir a la oficina de Rentas á abonar el impuesto con la multa correspondiente, si quieren evitar los mayores perjuicios, de ser egecutados, cargando con los gastos de la ejecucion, como lo dispone la ley.

El Avaluador

AJENTE EN BARRACAS

Se previene al público, que el Ajente del *Quilmero* en Barracas al Sud, es D. Evaristo Santa Maria, calle Mitre Nos 141 y 143, con quien deberán entenderse por suscriciones, avisos y cualquier atinjencia de

La Administracion